

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **31454** *BUPJAT, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don José María Sastre Fuertes, en calidad de Administrador Único de la mercantil Bupjat, S.A., por medio de la presente procede a la convocatoria de Junta General de Accionistas a celebrar en Madrid en la calle Viriato, número 2, el próximo día 8 de febrero de 2.013 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por medio de la presente comunicación queda igualmente convocada, en segunda convocatoria en el mismo lugar y el día 9 de febrero a las 09:00 horas con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales conforme a la formulación en su día realizada por el antiguo órgano de administración, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de Administración, referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.010.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de Administración, referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.011.

Tercero.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para realizar la auditoría de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2.010, 2.011 y 2.012.

Cuarto.- Aumento de Capital Social por importe de cien mil euros (100.000 euros) mediante aportación dineraria.

Quinto.- Delegar al Administrador Único de la compañía para dar nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales relativo al capital social de la compañía una vez acordado y ejecutado el aumento.

Sexto.- Propuesta de modificación de estatutos sociales referente a la retribución de los órganos de administración de la Sociedad.

Séptimo.- Delegar al Administrador Único de la compañía para dar nueva redacción al artículo 17 de los estatutos sociales relativo al capital social de la compañía una vez acordado y ejecutado el aumento.

Octavo.- Delegación de facultades en el Órgano de administración de la Sociedad para que pueda elevar a público los acuerdos adoptados, quedando habilitado asimismo para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la validez de los presentes acuerdos y su inscripción, total o parcial, en los Registros Públicos correspondientes.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información:

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita o examinar en las oficinas del domicilio social, todos los documentos exigibles, textos íntegros de las modificaciones

propuestas e informes justificativos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma de conformidad con lo establecido en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.- El Administrador Único, don José María Sastre Fuertes.

**ID: A120086223-1**